



873291

4442

5379

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MBA/ KYC

102852

MAT.: Rectifica Decreto de Adjudicación de la Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE AUDIO, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, ENERGÍA Y ACCESORIOS PARA DISTINTAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE LA DECOM"**, ID N°2345-140-LE25.

DECRETO SECC. 1ª N.º 1114/LAS CONDES, **01 ABR 2026**

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada y en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del cargo de alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4497 de fecha 19 de diciembre de 2025, que adjudicó la Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE AUDIO, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, ENERGÍA Y ACCESORIOS PARA DISTINTAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE LA DECOM"**, ID N°2345-140-LE25, del portal www.mercadopublico.cl.
2. Que, lo dispuesto en el Art.62 de la Ley N°19880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado:
"Artículo 62: Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo."

DECRETO:

1. **RECTIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4497 de fecha 19 de diciembre de 2025, que adjudicó la licitación pública para la “**ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE AUDIO, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, ENERGÍA Y ACCESORIOS PARA DISTINTAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE LA DECOM**”, ID N°2345-140-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, en el siguiente sentido:

En el numeral 12 del DECRETO:

Donde dice:

IMPÚTASE el gasto al subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, ítem 04 Mobiliario y otros, Asignación 002 Mobiliario y Otros Bienes de Uso; contracuenta: 14106; Valor: \$772.238.- Programa: Decom. Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, Ítem 05 Máquinas y Equipos; Asignación 999 Otras; Asig. Interna 002 Otros Bienes de Uso; contracuenta: 14112; Valor: \$15.370.144; Programa: Decom. Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo; Ítem 04 Materiales de uso o consumo; Asignación 013 Equipos Menores; contracuenta: 5320422004; Valor: \$2.684.793; Programa: Centros Comunitarios.

Debe decir:

IMPÚTASE el gasto al subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, ítem 04 Mobiliario y otros, Asignación 002 Mobiliario y Otros Bienes de Uso; contracuenta: 14106; Valor: \$772.238.- Programa: Decom. Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, Ítem 05 Máquinas y Equipos; Asignación 999 Otras; Asig. Interna 002 Otros Bienes de Uso; contracuenta: 14112; Valor: \$15.370.144; Programa: Decom. Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo; Ítem 04 Materiales de uso o consumo; Asignación 013 Equipos Menores; contracuenta: 5320422004; Valor: \$2.684.793; Programa: Centros Comunitarios. Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo; Ítem 04 Materiales de uso o consumo; Asignación 012 Otros Materiales, Repuestos y útiles diversos; contracuenta: 5320422004; Valor: \$155.860; Programa: Eventos.

2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl ID N° 2345-140-LE25.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes